

MENDOZA, 27 OCT 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 16954/2015, en la que el Mgtr. Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI solicitó autorización para viajar a Santa Fe, del 22 al 25 de abril del año 2015;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el citado profesional asistió al “VIII Congreso Argentino de Presas y Aprovechamientos Hidroeléctricos” (VIII CAPyAH) donde presentó el trabajo realizado conjuntamente con la Universidad de Nápoles “Federico II” sobre la base de una Tesis, en Santa Fe.

Lo informado por las Direcciones General Económico Financiera y de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado al Mgtr. Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI (Legajo 19.773) a trasladarse a Santa Fe, con motivo de haber participado del evento que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 22 al 25 de abril del año 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Mgtr. Ing. BARCHIESI la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), con afectación a la Partida “Proyecto de Interés Institucional”, correspondiente a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo - Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 471 / 15